



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE ACCDTAL:

D. Teodoro Sosa Monzón

VOCALES

Dña. Josefa Díaz Melián

D. Ángel Víctor Torres Pérez

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

D. Isidro Santiago Galván Quevedo

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez

Dña. M^a del Carmen Mendoza Hdez.

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Antonio Calcines Molina

D. Hipólito A. Suárez Nuez

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

D. Juan de Dios Ramos Quintana

D. Dámaso Arencibia Lantigua

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Gáldar, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil trece, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. JUAN DE DIOS RAMOS QUINTANA, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente acdctal. D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, declara abierta la sesión, excusando la asistencia del Sr. Presidente y del Vicepresidente Primero de la Mancomunidad.

Seguidamente pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado tres de julio de 2013, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda darle su aprobación, con la abstención de los Sres/as miembros de la Junta de Gobierno que no asistieron a dicha sesión.

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente acdctal. cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

El pasado 26 de julio se realizó una visita al Presidente de la Mancomunidad por parte del Presidente de la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE) y el Presidente de la Federación de Empresarios de Transportes de Las Palmas, con motivo de la preocupación del sector empresarial ante la paralización de la IV Fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria y de la carretera de La Aldea de San Nicolás- Agaete, planteando los graves perjuicios que esta posibilidad podría provocar en el desarrollo de estas inversiones y en el desarrollo económico de la Comarca.

Ante esta problemática, se acordó solicitar al Presidente del Gobierno de Canarias una reunión conjunta al objeto de mostrarle la preocupación por esta grave situación, así como la búsqueda de soluciones urgentes para evitar la parálisis de las infraestructuras viarias del Norte de Gran Canaria.

La reunión fue solicitada por escrito el pasado 30 de julio del corriente, estando a la espera de respuesta por parte de Presidencia del Gobierno de Canarias.

Seguidamente interviene el Presidente acdctal. y Alcalde de Gáldar para manifestar que se está planteando un reparto de los 20 millones adicionales de los que dispone la Consejería de Obras Públicas, por la revisión del techo de déficit, atendiendo dicha distribución en mayor medida a criterios políticos que a prioridades de financiación por la importancia de algunas



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

obras. Por consiguiente considera que la Mancomunidad debe apoyar la ejecución de dos obras que son vitales para la comarca, como son la carretera de la Aldea-El Risco y la cuarta Fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, informa que expuso en una entrevista en los medios de comunicación, que se están financiando obras en otras islas, como el anillo insular de Tenerife, que en Gran Canaria ni se planean. Asimismo se está proponiendo la inclusión de infraestructuras viarias en islas menores que no son tan prioritarias.

D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas destaca que tanto la carretera de la Aldea como la Cuarta Fase de la Circunvalación de Las Palmas, han sufrido modificados en sus proyectos de obra y se han tenido que adaptar a informes de impacto ambiental; como consecuencia, otras infraestructuras viarias que se iban a iniciar con posterioridad, tales como la de Puerto Rico-Mogán, ya se encuentran inauguradas. Por consiguiente considera que se deben exigir criterios objetivos para el reparto de fondos y reiterar la solicitud de reunión urgente con el Presidente del Gobierno de Canarias.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Reiterar la solicitud de reunión urgente con el Sr. Presidente del Gobierno de Canarias al objeto de conocer el reparto de las inversiones en infraestructuras viarias, pendientes de las nuevas aportaciones incluidas en el proyecto de Ley de Crédito Extraordinario del Gobierno de Canarias, derivado de la ampliación del déficit del año 2013.

SEGUNDO: Apoyar la ejecución de dos obras que son vitales para la Comarca: la carretera de la Aldea-El Risco y la cuarta Fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, de las que depende el desarrollo socioeconómico del Norte.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

3.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO “EMPLEO SOCIAL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente acdtdal. cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

El Gerente informa que la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado tres de julio 2013, acordó aprobar la solicitud al Servicio Canario de Empleo de una subvención directa para un proyecto de “Empleo Social Norte de Gran Canaria”.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Esta subvención tiene como justificación paliar parcialmente la imposibilidad de acceso al Programa Extraordinario de Empleo Social 2013 del Gobierno de Canarias, para los municipios de Gáldar y La Aldea de San Nicolás.

El municipio de Gáldar actualmente supera los niveles de paro de la mayoría de los municipios de Canarias debido, en parte, a la desaparición de un porcentaje significativo de empresas del sector de la construcción. La tasa de desempleo actual es de 4.079 personas, siendo los niveles de formación muy bajos, por lo que se tendría que recualificar a la población demandante de empleo en otros sectores con más posibilidad de acceso al mercado de trabajo y dar trabajo a aquellos desempleados que en estos momentos no disponen de entradas suficientes para cubrir mínimos y, por lo tanto, se encuentran en precario.

El municipio de La Aldea de San Nicolás se ha caracterizado siempre por su desarrollo económico en el sector agrícola, actualmente la realidad es diferente ya que este sector se encuentra inmerso en una fuerte crisis, lo que ha supuesto un cambio en el mercado laboral centrandolo su actividad industrial en la transformación y la comercialización de alimentos.

La tasa de desempleo de este municipio ha aumentando hasta el 21,19 %, su cifra actual de desempleados es de 1.286, y con un 40,06 % de parados sobre la población activa.

La persistencia y duración de esta situación ha provocado que el 56,7 % aproximadamente de la población no perciba ninguna prestación económica, fenómeno que se agrava con familias en las que todos sus miembros se encuentran en desempleo y sin ingresos de ningún tipo, convirtiéndose en un colectivo de exclusión social o en riesgo de estarlo.

El **objetivo principal de este proyecto**, es dar una respuesta extraordinaria e inmediata al colectivo de personas en riesgo de exclusión social de los municipios de Gáldar y La Aldea de San Nicolás a través de las siguientes actuaciones de interés público y social, mejorando así la calidad de vida de la población:

1. Actuaciones de limpieza, mantenimientos, adecuación y revaloración de espacios públicos urbanos, rurales y de litoral.
2. Apoyo a los servicios públicos municipales.
3. Actuaciones de mejoras en las carreteras de acceso a los términos municipales.
4. Equipamientos públicos municipales.
5. Mantenimiento y/o reparación de obras en edificios o espacios públicos (plazas, parques, lugares emblemáticos, colegios, dependencias municipales, vías y calles)

Se pretende además, fomentar el desarrollo social y económico, a través de iniciativas que promuevan la adquisición de una experiencia profesional a esas personas con un largo período de desempleo, pertenecientes a familias en los que ningún miembro percibe ingresos,

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

estando en riesgo de exclusión social, así como trabajos que redunden en la mejora sustancial de las condiciones económicas y laborales de la comarca.

El proyecto tiene el siguiente Plan de financiación previsto:

| | IMPORTE EN EUROS |
|---|--------------------|
| FINANCIACIÓN MUNICIPIO GÁLDAR | 52.698,89 € |
| FINANCIACIÓN MUNICIPIO LA ALDEA DE SAN NICOLÁS | 34.608,11 € |
| PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO | 87.307,00 € |
| SUBVENCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO | 87.307,00 € |
| OTRAS APORTACIONES(En caso de existir especificar origen) | 0,00 |

La Resolución del Servicio Canario de Empleo de subvención directa tuvo entrada en el Registro General de la Mancomunidad el pasado 21 de agosto, siendo el plazo máximo para su inicio el día 2 de septiembre de 2013.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto del proyecto denominado “Empleo Social Norte de Gran Canaria”.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

Seguidamente interviene Dña. Josefa Díaz Melián, Alcaldesa de Artenara, quien pregunta sobre la propuesta de inclusión del municipio de Firgas en dicho proyecto, tratada en la pasada Junta de Gobierno de la Mancomunidad.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, informa que su Ayuntamiento no pudo participar en dicho Programa Extraordinario de Empleo Social, al contar con el informe negativo del departamento de Intervención. Efectivamente estudió con la Sra. Consejera de Empleo la posibilidad de participar con la Mancomunidad en el mismo, pero como el Ayuntamiento no había puesto en marcha un expediente de regulación de empleo entre sus empleados municipales, no pudo acogerse a dicha posibilidad.

Seguidamente interviene el Sr. Presidente acdta. y Alcalde de Gáldar, D. Teodoro Sosa Monzón, quien solicita que conste en acta, el agradecimiento a la Mancomunidad por



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

haber aceptando y apoyado dicho proyecto, considerando que por encima de siglas políticas, históricamente desde esta entidad supramunicipal se ha ayudado a los Ayuntamientos.

Asimismo también solicita que se traslade dicho agradecimiento a la Sra. Consejera de Empleo, Industria y Comercio, Dña. Francisca Luengo Orol, por su diligencia en la búsqueda de soluciones al problema al que se enfrentaban los Ayuntamientos que finalmente participan en este proyecto de la Mancomunidad.

Para el municipio de Gáldar supone, aunque la duración de la contratación sea sólo por seis meses, al sumarle los veintiún meses en el que los desempleados pueden tener acceso a otro tipo de ayudas, significa que diez familias puedan subsistir durante veintiséis meses.

Seguidamente interviene D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, quien también agradece que a través de la Mancomunidad se haya accedido al *Proyecto de Restauración Paisajística en la Comarca Norte*, que supuso una inversión en su municipio que ascendió a 180.000,00 euros.

4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO COMARCAL UBICADO EN GÁLDAR. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente acdctal. cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 31 de julio de 2013, se publicó el Anuncio de 22 de julio de 2013, de la Fundación de Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, relativo a la licitación del contrato de ejecución de obra de *“Rehabilitación y adaptación funcional de la residencia de menores de Gáldar para su uso como Parque Científico Tecnológico Comarcal”*, con un plazo de ejecución de tres meses y un presupuesto de setecientos setenta mil euros (770.000,00 €), IGIC no incluido.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el pasado 26 de agosto. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mes de septiembre, debiéndose realizar posteriormente los informes técnicos para la elaboración de la propuesta de adjudicación y de esta forma efectuar la contratación de las obras a finales del presente mes.

El presupuesto de este proyecto se encuentra incluido dentro de los Convenios de Colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para el desarrollo del



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Parque Científico Tecnológico Comarcal, de fechas 30 de diciembre del año 2010 y 13 de diciembre de 2012.

Dichos Convenios se financian con cargo a las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”, Medida 2: “Desarrollo Industrial, Logístico y Comercial” del Gobierno de Canarias, por un importe de un millón de euros (1.000.000,00 €) y cuyo plazo para su ejecución finaliza el treinta de diciembre del año 2013.

Con respecto a las cantidades que ya se han ejecutado por parte de la Fundación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, requieren de la firma de una *adenda* a los Convenios que reconozca los pagos realizados por parte de esta Fundación con anterioridad a la firma de los mismos, en el sentido de recoger expresamente que con cargo a los fondos del Convenio se pueden justificar dichos gastos, puesto que se encontraban dentro del período de elegibilidad de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”. Dicha *adenda* al Convenio deberá ser aprobada en una sesión Plenaria de la Mancomunidad.

Asimismo se informa que se han mantenido diferentes reuniones con el objetivo de realizar un proyecto de parque eólico en los terrenos destinados al Parque Científico Tecnológico en la zona de Costa Botija. Actualmente distintas empresas se encuentran trabajando en una propuesta, con el fin de generar ingresos procedentes de esta infraestructura de energía renovable, que sea viable para la financiación de parque y la venta de energía, todo ello dependiendo del desarrollo normativo definitivo de este sector que se encuentra actualmente en estudio y tramitación.

Por consiguiente, actualmente la mayor preocupación radica en que el plazo de justificación del proyecto licitado al Gobierno de Canarias finaliza el próximo 30 de diciembre de 2013, puesto que la contratación del mismo se ha retrasado por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, teniendo en cuenta los diferentes problemas en relación con los terrenos para su ubicación, así como la complejidad técnica de un proyecto de estas características que resulta de vital importancia para la dinamización económica del Norte de Gran Canaria.

El hecho de que cualquier eventual problema que pueda surgir en el procedimiento de contratación o en la ejecución de la obra, pueda poner en riesgo la ejecución de los plazos establecidos y el consiguiente incumplimiento de la Mancomunidad ante el Gobierno de Canarias; incurriendo también en los correspondientes intereses de demora, si no se concluyen las obras en el plazo previsto, justifica que se haga necesario iniciar los trámites para la solicitud de una segunda prórroga que garantice la ejecución en los plazos administrativos previstos.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la *adenda* al Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para el desarrollo del Parque Científico Tecnológico de La Punta de Gáldar, condicionada a la ratificación definitiva mediante su aprobación por el Pleno de la Mancomunidad.

SEGUNDO: Solicitar al Gobierno de Canarias una prórroga de seis meses para la ejecución de la Medida 2 “Desarrollo Industrial, Logístico y Comercial” incluida en las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”, financiadas por el Gobierno de Canarias y cuyo plazo inicialmente previsto finaliza el próximo treinta de diciembre de 2013.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

Seguidamente interviene el Sr. Presidente acdctal. y Alcalde de Gáldar, quien informa que desde la Mancomunidad del Sureste se recomendó a un técnico especialista en energía renovable, D. Reinaldo Quirós Gómez, para que estudiara el proyecto de la Mancomunidad del Norte y plantearle la posibilidad de realizar una propuesta, que sirviera como hoja de ruta u orientación para la ejecución de dicha iniciativa.

Dicho técnico visitó los terrenos y se comprometió a realizar un informe, cuya elaboración tendría que esperar a la clarificación del marco normativo para las energías renovables, al objeto de poder efectuar proyecciones más precisas sobre la rentabilidad del Parque.

5.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE CANARIAS LA NO AMPLIACIÓN COMO ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA A LAS GRANDES ÁREAS COMERCIALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente acdctal. cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la visita realizada por el Presidente de la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE) al Presidente de la Mancomunidad, se explicó la preocupación del pequeño y mediano comercio de la Comarca por la posibilidad de que se autorice de forma generalizada la apertura de las denominadas “Zonas de Gran



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Afluencia Turística”, temiendo que se permita a los Centros Comerciales y grandes superficies a abrir los domingos y festivos sin limitación alguna, bajo la figura de zona de interés turístico.

Los representantes de FENORTE expusieron que esta medida podría perjudicar a los pequeños y medianos empresarios del Norte, puesto que si los domingos y festivos la ciudadanía se desplazase a estos Centros Comerciales dejarían de acudir a nuestros pueblos a pasar el día, a realizar sus compras e incluso repercutiría de manera significativa en el sector de la restauración.

La afluencia de público en los comercios y restaurantes de la comarca los fines de semana, supone la mayor parte de los ingresos que se obtienen por parte de estos empresarios, mientras que los días festivos muchos de los municipios organizan mercadillos tradicionales que dinamizan la economía del mismo de forma significativa.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Instar a la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias a que estudie las consecuencias negativas de la ampliación de Zonas de Gran Afluencia Turística a nuevos espacios de los ya determinados, en concreto su impacto en los comercios y restaurantes del Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE).

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

6.1.- Dación de cuentas de la Relación de Facturas.

Vistas las siguientes relaciones de facturas:

- Relación de facturas, F/2013/28 de 2/07/13, en la que se relaciona desde la F/2013/293 hasta la F/2013/300, sumando un total de 710,63 euros.

- Relación de facturas, F/2013/29 de 9/07/13, en la que se relaciona desde la F/2013/301 hasta la F/2013/305, sumando un total de 3.730,89 euros.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Relación de facturas, F/2013/30 de 9/07/13, en la que se relaciona desde la F/2013/306 hasta la F/2013/320, sumando un total de 4.174,31 euros.
- Relación de facturas, F/2013/31 de 10/07/13, en la que se relaciona la F/2013/321, sumando un total de 6.440,78 euros.
- Relación de facturas, F/2013/32 de 10/07/13, en la que se relaciona desde la F/2013/323 hasta la F/2013/328, sumando un total de 774,73 euros.
- Relación de facturas, F/2013/33 de 22/07/13, en la que se relaciona la F/2013/329, sumando un total de 1.275,18 euros.

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, la Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

6.2.- Relación de facturas domiciliadas.

Visto el importe de la relación de facturas domiciliadas, se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, siendo las fechas de las mismas desde el día 1 al 24 de julio de 2013, comprende 1 hoja y supone un total de 1.045,19 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno. La Intervención, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

7.1.- Acto de clausura del Taller de Empleo “La Guancha”.

El Gerente informa sobre el Acto de Clausura del Taller de Empleo de la Mancomunidad denominado “La Guancha”, prevista para el próximo lunes día 30 de septiembre del corriente, a las 10:00 horas en el Teatro Consistorial de Gáldar.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n

35400 Arucas

Ref.: CCL

7.2.- Informe de Auditoría de la Segunda Fase de la Escuela Taller denominada “Servicios Profesionales en Restauración Norte de Gran Canaria”.

El Gerente expone el informe de Auditoría de la Segunda Fase de la Escuela Taller denominada “*Servicios Profesionales en Restauración Norte de Gran Canaria*”, que ha resultado favorable.

7.3.-Informe sobre la Sentencia relativa al recurso interpuesto por URBASER contra la penalidad por incumplimientos contractuales.

El Gerente informa sobre la Sentencia relativa al recurso interpuesto por URBASER contra la penalidad por incumplimientos contractuales, consistentes en la no recogida de los residuos sólidos urbanos, de papel, cartón y selectiva de envases en el municipio de la Aldea de San Nicolás. Dicho expediente se inició en un contexto en el que se pretendía finalizar la prestación del servicio por parte de dicha empresa.

El Gerente informa que el letrado D. Rubén Rodríguez le expuso que el Juez consideró que la imposición de penalidades no es una sanción y no cabe remitirse al reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y ello en relación al expediente administrativo. Por ello considera que el plazo aplicable, a falta de otro, sería el del art. 42.3 de la Ley 30/1992, de tres meses. En cuanto a su cómputo se inicia cuando se incoa el expediente y termina cuando se notifica la resolución de imposición de penalidades al interesado.

Por consiguiente, y en cumplimiento de dicha sentencia, se ha procedido a la devolución del importe de dicha penalidad, que ascendía a la cantidad de 6.010 euros, mediante Decreto de la Presidencia y al objeto de que no se reclamaran intereses de demora en la devolución de dicha cuantía.

7.4.- Solicitud de utilización del logotipo de la Mancomunidad por parte de la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE).

El Gerente informa que la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE), ha solicitado por escrito la utilización del logotipo de la Mancomunidad, al objeto de difundir dicha imagen entre los empresarios de la Comarca, de forma que pueda llegar a un número importante de empresas, principalmente a aquellas que están asociadas a las Asociaciones Empresariales integradas en la misma, además de utilizarla la propia Federación en todas sus comunicaciones (carteles, web, etc.).



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

7.5.- Propuesta de impartición de una Conferencia sobre Ajedrez.

El Gerente informa que se ha remitido a la Mancomunidad la impartición de una Conferencia sobre Ajedrez, argumentándolo sobre la base de la propuesta del Gobierno de Canarias para implantar el Ajedrez como asignatura en los colegios, algo que ya se lleva a cabo en municipios como Santa Lucía.

Por consiguiente se han dirigido a la Mancomunidad al objeto de aunar a todos los colegios de los diferentes municipios en un mismo lugar y conferencia, reduciendo los costes económicos y de logística. Para ello presentan un presupuesto que asciende a 750 euros, corriendo la ponencia a cargo del Sr. Leontxo García.

Estudiado este tema por los Sres. Asistentes, acuerdan por unanimidad responder a los interesados que actualmente la Mancomunidad no cuenta con una partida presupuestaria para hacer frente a este tipo de gastos.

7.6.- Solicitud de Patrocinio de la nueva edición de la Carrera de Montaña Tres Valles Trail.

El Gerente informa que se ha remitido a la Mancomunidad la solicitud de Patrocinio de la nueva edición de la Carrera de Montaña Tres Valles Trail, a celebrar en el municipio de Valleseco el próximo 26 de octubre de 2013.

Estudiado este tema por los Sres. Asistentes, acuerdan por unanimidad responder a los interesados que actualmente la Mancomunidad no cuenta con una partida presupuestaria para hacer frente a este tipo de gastos.

7.7.- Solicitud de Reunión con el Presidente de la Mancomunidad por parte de la Entidad *Foro Arucas Siglo XXI*.

El Gerente informa de la solicitud de reunión con el Presidente de la Mancomunidad por parte de la Entidad *Foro Arucas Siglo XXI*, al objeto de trasladar la iniciativa denominada “Fiesta del Plátano”, a desarrollar durante los meses de octubre y noviembre en el municipio de Arucas y a la que se han adherido distintos organismos; habiendo contactado con la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Arucas, la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, ASPROCAN, FENORTE, ADIPYME, así como agricultores y distintas entidades empresariales.

Seguidamente interviene D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, quien informa que recibió a sus representantes el pasado 30 de julio del corriente, manifestándoles



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

que las infraestructuras y apoyo del Ayuntamiento estaban a su disposición, mientras no supusieran un desembolso económico adicional.

7.8.- Organización de la Feria Empresarial Comarcal de la Mancomunidad.

El Gerente informa sobre la Organización de la Feria Empresarial Comarcal de la Mancomunidad, siendo las fechas previstas por los empresarios para los días 9 y 10 de noviembre del corriente.

El Gerente manifiesta que se les ha advertido a los empresarios sobre la coincidencia de estas fechas con la Feria del Sureste, pero este hecho no ha modificado su propuesta, porque han estudiado otras opciones que consideran menos recomendables.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

8.1.- Situación del cierre de oficinas en la Comarca Norte propuesto por la entidad BANKIA. Acuerdos que procedan.

El Sr. Presidente acdtdal. plantea la preocupación manifestada por los Alcaldes del Norte afectados por la propuesta de cierre de oficinas en la Comarca propuesto por la entidad BANKIA.

El Sr. Presidente acdtdal. considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes, que destacan la gravedad de dejar sin oficinas de ninguna entidad bancaria a los municipios de Artenara y Tejeda, así como a las medianías de varios municipios y al corredor costero de la GC-2.

Asimismo consideran que una entidad rescatada con dinero público debe ser sensible a sectores como los jubilados, que tradicionalmente han mantenido sus cuentas bancarias en la extinguida Caja Insular de Canarias (la Caja), que ganó prestigio como entidad ligada a los pensionistas y pequeños ahorradores, con la que tenían un trato cercano y directo.

Por consiguiente, el escenario inicialmente previsto de cierre de oficinas, generaría graves perjuicios a la población, puesto que suelen ser sobre todo personas de edad avanzada que tienen domiciliadas sus pensiones en esta entidad y a las que se obligaría a realizar largos desplazamientos.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Solicitar una reunión urgente con el Director General de BANKIA en Canarias, al objeto de transmitirle el rechazo de la Mancomunidad a la propuesta actual de cierre de oficinas bancarias en el Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Estudiar la posibilidad de retirar los fondos de dicha entidad bancaria si se mantiene la propuesta actual de cierre de oficinas en el Norte de Gran Canaria.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, quien a título informativo expone el proyecto piloto que se está desarrollando en su Ayuntamiento en coordinación con la Dirección General del Catastro. Durante un año se localizarán todas las propiedades que existen en el municipio y si no estuvieran de alta, se realizaría esta función de oficio, debiéndola abonar el contribuyente. Valora Gestión Tributaria también colaborará en esta labor y se crearán siete puestos de trabajo para atender cualquier reclamación de los ciudadanos.

La intención de su grupo de gobierno es reducir un 15 % los valores catastrales, aunque no pueden disminuir la recaudación total, por consiguiente la contribución debe ser más equitativa.

El Sr. Presidente acdctal. plantea que esta labor también se está realizando en el municipio de Gáldar pero con los técnicos municipales.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente acdctal. y Alcalde de Gáldar da por terminada la sesión, agradeciendo los Sres. Asistentes al Sr. Alcalde el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas quince minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCDTAL.

LA SECRETARIA